

## AYUNTAMIENTO DE BAREYO

**CVE-2023-509** *Aprobación de la denominación de tres nuevas vías públicas.*

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bareyo de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó la denominación de tres nuevas vías públicas, pasando a formar parte del callejero municipal, de conformidad con el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local:

1. CI Las Hazas.
2. CI La Pared Blanca.
3. CI San Andrés de las Pedrosas

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante El Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Ajo, 20 de enero de 2023.

La alcaldesa,  
Ángela Ruiz Herrería.

2023/509